

Madrid, 24 de septiembre de 2013

Asistentes:	Presidente	Sr. Marti Scharfhausen
	Vicepresidenta	Sra. Velasco García
	Consejero	Sr. Gurguú i Ferrer
	Consejero	Sr. Castelló Boronat
	Consejera	Sra. Narbona Ruiz
	Secretaria:	Sra. Rodríguez López

Convocatoria: 20 de septiembre de 2013

ORDEN DEL DÍA:

I. APROBACIÓN, SI PROCEDE, DEL ACTA CORRESPONDIENTE A LA REUNIÓN ANTERIOR DEL PLENO DEL CONSEJO.

II. ASUNTOS PARA LA TOMA DE DECISIÓN.

Trámite normal

1. C.N. Cofrentes: Propuesta de Instrucción Técnica Complementaria en relación con el venteo filtrado de la contención.
2. C.N. Vandellós II: Informe sobre la propuesta de Revisión nº 22 del Reglamento de Funcionamiento.
3. C.N. Vandellós II: Informe sobre la propuesta de Revisión nº 22 del Plan de Emergencia Interior (PC-28).
4. C.N. Vandellós II: Informe sobre la propuesta de Revisión nº 22 del Plan de Emergencia Interior (PC-29).
5. Informe sobre instalaciones radiactivas de trámite normal.

6. Toma de decisiones en materia de personal.
 - 6.1 Acuerdo con los representantes de los trabajadores sobre Calendario Laboral.
 - 6.2 Nuevas normas de organización y funcionamiento del servicio de conductores.
 - 6.3 Ceses y nombramientos.
 7. Contrataciones, Convenios y Acuerdos.
 - 7.1 Propuesta de inicio de contratación de un Servicio de comunicación fija, móvil y por satélite.
 - 7.2 Propuesta de Memorando para el intercambio de información entre la Autoridad de Regulación Nuclear de Japón y el Consejo de Seguridad Nuclear.
 - 7.3 Protocolo técnico de colaboración con la Dirección General de la Guardia Civil en temas relacionados con la seguridad física de instalaciones nucleares y la preparación y respuesta a emergencias radiológicas.
 8. Expedientes sancionadores.
 - 8.1 C.N. Almaraz: Propuesta de apertura de expediente sancionador al titular por incumplimiento del Manual de Garantía de Calidad y la Instrucción del CSN IS-19.
 9. Instrucciones y Guías de Seguridad del CSN.
 - 9.1 Propuesta de Instrucción del CSN sobre Procedimientos de Operación en Emergencia y Gestión de Accidentes Severos en centrales nucleares (NOR/06-021). Borrador 1.
 - 9.2 Propuesta de Instrucción del CSN sobre Análisis de accidentes base de diseño en CC.NN. (NOR/06-023). Borrador 1.
 - 9.3 Propuesta de Guía de Seguridad del CSN sobre: Medida de la concentración de radón en aire utilizando detectores pasivos: electretes, trazas nucleares y carbón activo (NOR/11-016). Borrador 1.
- Trámite simplificado*
10. Informe sobre instalaciones radiactivas de trámite simplificado.
 11. Asuntos varios.
 - 11.1 Corrección de errores del acta nº 1284 del CSN.
- III. ASUNTOS PARA INFORMACIÓN
12. Información sobre incidencias en centrales nucleares.
 13. Sucesos notificados en instalaciones y actividades reguladas.



14. Entrada de solicitudes y previsiones para próximos Plenos.
15. Informaciones específicas.
 - 15.1 Propuesta de inicio de Acuerdo específico de colaboración con el CIEMAT, para realizar tareas de investigación y desarrollo en el área de los accidentes severos (CSNACAS).
 - 15.2 Informe presentado por la Vicepresidenta sobre I+D en el CSN.
 - 15.3 Informes de respuestas a las Resoluciones segunda, séptima y vigésimo séptima de la Comisión de Industria, Energía y Turismo del Congreso de los Diputados a los informes anuales 2010 y 2011.
16. Propuestas e informes del Presidente, Consejeros y Secretaria General.
 - 16.1 Presidente Sr. Marti Scharfhausen.
 - 16.2 Secretaria General Sra. Rodríguez López.
17. Comisiones del Consejo y comités.
18. Cumplimiento de encargos del Consejo.
19. Informe sobre delegaciones del Consejo.
 - 19.1 Delegaciones en el Presidente.
 - 19.2 Delegaciones en la Secretaria General.
 - 19.3 Delegaciones en los Directores Técnicos.
20. Informe de los Directores Técnicos.
21. Ruegos y preguntas.

Tras abrir la reunión, el Sr. Presidente toma la palabra y propone tratar el punto 6.3 del Orden del Día –ceses y nombramientos- inmediatamente después del relativo a la aprobación del acta de la reunión anterior del Pleno, opción que es aceptada por los restantes miembros del Pleno.

I. APROBACIÓN, SI PROCEDE, DEL ACTA CORRESPONDIENTE A LA REUNIÓN ANTERIOR DEL PLENO DEL CONSEJO.

El Pleno del Consejo, por unanimidad, **ACUERDA** aprobar el acta núm. 1.285 que contiene los acuerdos adoptados en la reunión celebrada el día 11 de septiembre de 2013 con las modificaciones acordadas en esta reunión.

II. ASUNTOS PARA LA TOMA DE DECISIÓN.

6.3 Ceses y Nombramientos.

Aceptando la propuesta hecha por el Presidente al comienzo de la reunión, se aborda en este momento la discusión del punto del orden del día que figura con el ordinal 6.3 dentro del epígrafe "[II. ASUNTOS PARA LA TOMA DE DECISIÓN.](#)"

El Sr. Presidente empieza recalcando la relevancia de la reorganización que propone y su importancia para el Consejo, lo que justifica que se presente a la consideración del Pleno como un solo punto.

Así mismo, el Presidente explica las razones de fondo que soportan la propuesta de ceses y nombramientos que se hace en base al artículo 50 del Estatuto que concede al Presidente la facultad de proposición al Pleno de dichos nombramientos y ceses. Están basadas –expone- en la necesidad de propiciar el intercambio de conocimiento entre las áreas técnicas y en aprovechar al máximo la experiencia y la alta cualificación de los técnicos del organismo.

Asimismo, añade que la propuesta incluye la adscripción temporal de los funcionarios cesados al ejercicio de los cargos que venían desempeñando, para propiciar la continuidad hasta los nuevos nombramientos. Sujeto esto, por supuesto, a la aceptación de esta adscripción temporal por los interesados.

En consecuencia, el Sr. Presidente, de acuerdo con lo establecido en el artículo 50 del Real Decreto 1440/2010, de 5 de noviembre, por el que se aprueba el Estatuto del Consejo de Seguridad Nuclear, propone al Pleno la aprobación de los nombramientos y ceses que a continuación se consignan. Adicionalmente, propone que los funcionarios afectados continúen temporalmente adscritos al ejercicio de sus cargos, sujeto esto último a que por parte de los interesados no haya reparo a la aceptación de esta propuesta.

En concreto, la propuesta es la siguiente:

- Cese de D. Javier Zarzuela Jiménez como Subdirector de Instalaciones Nucleares.

- Cese de D. Manuel Rodríguez Martí como Subdirector de Protección Radiológica Operacional.
- Cese de D. Ignacio Ramón de la Vega Riber como Subdirector de Emergencias y Protección Física.
- Cese de D. José Manuel Conde López como Jefe de Unidad de Investigación y Gestión del Conocimiento.
- Nombramiento de D. Manuel Malavé de Cara como Subdirector de Tecnologías de la Información.

La convocatoria para la provisión de este último puesto había sido publicada en el B.O.E de fecha 15 de julio de 2013, habiéndose completado el proceso de selección previo a la propuesta al Pleno del nombramiento del Sr. Malavé, funcionario de carrera de la Escala Superior del Cuerpo Técnico de Seguridad Nuclear y Protección Radiológica.

El Presidente aclara que la propuesta de cese no va acompañada del nombramiento de nuevos subdirectores porque, de acuerdo con el artículo 50 del Estatuto, es necesario abrir un proceso de selección que garantice la publicidad y la concurrencia entre todos los funcionarios de los grupos que se mencionan en dicho precepto.

El Presidente da las explicaciones oportunas respecto de las razones organizativas y profesionales que le llevan a sostener tanto la propuesta de nombramiento como las de cese, tras lo cual el Pleno del Consejo, tras deliberar, **ACUERDA**, por unanimidad, los siguientes ceses y nombramientos:

- Cese de D. Javier Zarzuela Jiménez como Subdirector de Instalaciones Nucleares.
- Cese de D. Manuel Rodríguez Martí como Subdirector de Protección Radiológica Operacional.
- Cese de D. Ignacio Ramón de la Vega Riber como Subdirector de Emergencias y Protección Física.
- Cese de D. José Manuel Conde López como Jefe de Unidad de Investigación y Gestión del Conocimiento.
- Nombramiento de D. Manuel Malavé de Cara como Subdirector de Tecnologías de la Información.

Se acuerda, asimismo, que los funcionarios afectados continúen temporalmente adscritos al ejercicio de sus cargos, sujeto esto último a que por parte de los interesados no haya reparo a la aceptación de esta propuesta.

Se solicita a la Secretaria General que quede constancia en el acta del agradecimiento a las personas antes citadas por el esfuerzo y dedicación prestados al CSN durante el tiempo de desempeño en sus respectivos cargos, así como transmitir a D. Ángel García Garrido, Jefe de Área de Desarrollo de Aplicaciones y a D. José Manuel Sánchez Anguít, Jefe de Área de Sistemas y Comunicaciones, ambos pertenecientes a la Subdirección de Tecnologías de la Información, el reconocimiento por su labor dentro de la Subdirección durante el tiempo que ha estado vacante el puesto de Subdirector.

Antes de finalizar este punto y por referencia del Sr. Presidente a la competencia del Pleno para acordar el cese y el nombramiento de subdirectores, la Secretaria aclara que, adicionalmente al artículo 50 del Estatuto, el artículo 24 i) incluye entre las competencias del Pleno el “*nombrar y separar a los subdirectores*”.

En este momento de la reunión, el Sr. Presidente comunica a los miembros del Consejo su intención de ausentarse de la reunión para comunicar personalmente a los interesados el acuerdo alcanzado, como signo de reconocimiento y respeto profesional del Pleno, sugerencia que es totalmente respaldada por el resto de Consejeros. Siguiendo la previsión estatutaria, toma la presidencia de la reunión la Vicepresidenta del Consejo, Sra. Velasco.

Trámite normal

1. C.N. COFRENTES: PROPUESTA DE INSTRUCCIÓN TÉCNICA COMPLEMENTARIA EN RELACIÓN CON EL VENDEO FILTRADO DE LA CONTENCIÓN.

La Secretaría General presenta a la consideración del Consejo la propuesta de Instrucción Técnica Complementaria de la Dirección Técnica de Seguridad Nuclear (DSN) (Ref. CSN/PDT/CNCOF/COF/1309/207) consecuencia de la evaluación de la respuesta del titular a las Instrucciones Técnicas Complementarias relativas a la autorización de explotación y a las pruebas de resistencia en lo relativo al venteo filtrado de la contención de la central nuclear de Cofrentes. El informe de la DSN establece que la central nuclear de Cofrentes deberá instalar un sistema de venteo filtrado de la contención capaz de limitar el vertido al exterior y las dosis en otros edificios de la central en caso de accidente severo. A tal fin, el titular de la central deberá:

- Presentar al CSN un análisis de las alternativas tecnológicas existentes para el sistema de venteo filtrado de la contención y la solución finalmente adoptada. Este análisis debe ser enviado al CSN antes del 31 de diciembre de 2014.
- Implantar el sistema de venteo filtrado de la contención en la central nuclear de Cofrentes antes del arranque de la primera recarga que se realice después del 31 de diciembre de 2016.

El Pleno del Consejo ha estudiado la propuesta de la Dirección Técnica de Seguridad Nuclear y **ACUERDA**, por unanimidad, aprobarla en los términos presentados.

2. C.N. VANDELLÓS II: INFORME SOBRE LA PROPUESTA DE REVISIÓN Nº 22 DEL REGLAMENTO DE FUNCIONAMIENTO.

La Secretaría General presenta a la consideración del Consejo el informe favorable de la Dirección Técnica de Seguridad Nuclear (DSN) (Ref. CSN/PDT/CNVA2/VA2/1307/279. Rev.2) a la propuesta de cambio PC-57, Rev. 0, del Reglamento de Funcionamiento de la central nuclear de Vandellós II, que tiene por objeto considerar aspectos relacionados con la estructura organizativa y la asignación de responsabilidades en la dirección de la central, promovidos en el marco del “*Programa de refuerzo organizativo, cultural y técnico*”, PROCURA.

El Pleno del Consejo ha estudiado la propuesta de la Dirección Técnica de Seguridad Nuclear y la solicitud del titular y **ACUERDA**, por unanimidad, aprobarla en los términos presentados.

3. C.N. VANDELLÓS II: INFORME SOBRE LA PROPUESTA DE REVISIÓN Nº 22 DEL PLAN DE EMERGENCIA INTERIOR (PC-28).

La Secretaría General presenta a la consideración del Consejo el informe favorable de la Dirección Técnica de Seguridad Nuclear (DSN) (Ref. CSN/PDT/CNVA2/VA2/1308/283. Rev 2) a la propuesta de cambio PC-28, del Plan de Emergencia Interior (PEI) de la central nuclear de Vandellós II, que está motivada por la corrección de un error mecanográfico en la redacción del suceso 1-3-1 sobre incendios del PEI.

El Pleno del Consejo ha estudiado la propuesta de la Dirección Técnica de Seguridad Nuclear y la solicitud del titular y **ACUERDA**, por unanimidad, aprobarla en los términos presentados.

4. C.N. VANDELLÓS II: INFORME SOBRE LA PROPUESTA DE REVISIÓN Nº 22 DEL PLAN DE EMERGENCIA INTERIOR (PC-29).

La Secretaría General presenta a la consideración del Consejo el informe favorable a la Dirección Técnica de Seguridad Nuclear (DSN) (Ref. CSN/PDT

/CNVA2/VA2/1308/281 Rev.2) a la propuesta de cambio PC-29, del Plan de Emergencia Interior (PEI) de la central nuclear de Vandellós II, que está motivada por cambios organizativos en la dirección de la central que se incluyen en la propuesta de cambio PC-57 al Reglamento de Funcionamiento y que asimismo tienen repercusión en la organización de emergencia, y son, en consecuencia, incorporados en la propuesta de cambio PC-29, rev.0, del PEI, que es afectado, principalmente, por la creación de un nuevo servicio denominado *Seguridad Integrada*.

El Pleno del Consejo ha estudiado la propuesta de la Dirección Técnica de Seguridad Nuclear y la solicitud del titular y **ACUERDA**, por unanimidad, aprobarla en los términos presentados.

5. INFORME SOBRE INSTALACIONES RADIATIVAS DE TRÁMITE NORMAL.

La Secretaría General presenta a la consideración del Consejo la propuesta de informe favorable a la autorización evaluada por la Dirección Técnica de Protección Radiológica, siguiente:

- SGS Tecnos, S.A. (IRA-0089 A): Madrid.

Autorización de modificación.

El Pleno del Consejo considera que la propuesta cumple la normativa y las disposiciones aplicables, como se desprende del análisis y valoración de la evaluación realizada, siguiente:

- CSN/IEV/MO-52/IRA-0089A/13

El Pleno del Consejo, **ACUERDA**, por unanimidad, informar favorablemente la citada autorización en los términos presentados.

6. TOMA DE DECISIONES EN MATERIA DE PERSONAL.

6.1 Acuerdo con los representantes de los trabajadores sobre Calendario Laboral.

La Secretaría General presenta a la consideración del Consejo la propuesta de preacuerdo al que se ha llegado con los representantes sindicales sobre el calendario laboral del CSN y que está pendiente de la aprobación definitiva por éstos y de la redacción y firma de la correspondiente acta.

El Pleno del Consejo ha estudiado la propuesta de preacuerdo y **ACUERDA**, por unanimidad, aprobarla en los términos presentados.

6.2 Nuevas normas de organización y funcionamiento del servicio de conductores.

La Secretaría General presenta a la consideración del Consejo la propuesta sobre nuevas normas de organización y funcionamiento del servicio de conductores.

El Pleno del Consejo **ACUERDA**, aplazar la toma de decisión sobre este asunto a una próxima reunión.

Finalizada la redacción de este punto y antes de entrar a la discusión del punto 7.1 del orden del día, la Secretaria General manifiesta que al no haberse cumplido todavía los dos años reseñados en el art. 28.2. e) de la Ley 30/1992 de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y Procedimiento Administrativo Común, desde que finalizó su relación laboral con una empresa del sector afectado por asunto, va a ausentarse de la reunión del Pleno. En aplicación de las previsiones estatutarias, la secretaría de la sesión es asumida en este punto por el consejero Sr. Castelló.

7. CONTRATACIONES, CONVENIOS Y ACUERDOS.

7.1 Propuesta de inicio de contratación de un Servicio de comunicación fija, móvil y por satélite.

Se presenta a la consideración del Consejo la propuesta de la Subdirección de Tecnologías de la Información (STI) del inicio del procedimiento de contratación, mediante procedimiento abierto, de un Servicio de comunicación fija, móvil y por satélite, al vencer el contrato vigente en febrero de 2014. La prestación del servicio incluye: telefonía fija, accesos a las redes públicas, telefonía móvil, servicios de correo corporativo en movilidad, servicios de voz y datos vía satélite y servicios asociados a la Red de Estaciones Automáticas.

El Pleno del Consejo ha estudiado la propuesta de la Subdirección de Tecnologías de la Información (STI) y **ACUERDA** por unanimidad, aprobarla en los términos presentados.

La Sra. Rodríguez se reincorpora a la reunión y asume nuevamente la secretaría de la sesión.

- 7.2 Propuesta de Memorando para el intercambio de información entre la Autoridad de Regulación Nuclear de Japón y el Consejo de Seguridad Nuclear.

La Secretaría General presenta a la consideración del Consejo la propuesta del Gabinete Técnico de Presidencia sobre *“Memorando para el intercambio de información entre la Autoridad de Regulación Nuclear de Japón y el Consejo de Seguridad Nuclear”* en los campos siguientes: Experiencia operativa y lecciones aprendidas de accidentes nucleares, mejora de la seguridad, comunicación en crisis, gestión de emergencias, gestión de los residuos radiactivos, reducción del riesgo de accidentes severos, mitigación de las consecuencias derivadas de dichos accidentes e investigación y desarrollo. Con ello se dará cabida a actividades de cooperación entre organizaciones de soporte técnico y agencias nacionales especializadas de ambos países.

El Pleno del Consejo ha estudiado la propuesta del Gabinete Técnico de Presidencia y **ACUERDA** por unanimidad aprobar la propuesta en los términos presentados.

- 7.3 Protocolo técnico de colaboración con la Dirección General de la Guardia Civil en temas relacionados con la seguridad física de instalaciones nucleares y la preparación y respuesta a emergencias radiológicas.

La Secretaría General presenta a la consideración del Consejo la propuesta del Gabinete Técnico de la Presidencia (GTP) de aprobación del *“Protocolo técnico de colaboración con la Dirección General de la Guardia Civil en temas relacionados con la seguridad física de las instalaciones nucleares y la preparación y respuesta a emergencias radiológicas”* con objeto de desarrollar adecuadamente el Convenio Marco y el Acuerdo Específico sobre seguridad física de las instalaciones, materiales y actividades nucleares y radiactivos, que se han suscrito previamente, y poder dar cumplimiento a las obligaciones respectivas de ambas partes. El presente protocolo entrará en vigor en la fecha de su firma y tendrá una vigencia igual a la del Convenio Marco, esto es, de tres años prorrogables automáticamente por idénticos periodos.

El Pleno del Consejo ha estudiado la propuesta del Gabinete Técnico de Presidencia y **ACUERDA** por unanimidad, aprobarla en los términos presentados.

8. EXPEDIENTES SANCIONADORES.

8.1 C.N. Almaraz: Propuesta de apertura de expediente sancionador al titular por incumplimiento del Manual de Garantía de Calidad y la Instrucción del CSN IS-19.

La Secretaría General presenta a la consideración del Consejo la propuesta de la Dirección Técnica de Seguridad Nuclear (DSN) de apertura de expediente sancionador por infracción leve a C.N. Almaraz, por incumplimiento del Manual de Garantía de Calidad y la Instrucción del CSN IS-19.

Como consecuencia de los antecedentes sobre este asunto que afectaron a la C.N. Trillo, la Dirección Técnica de Seguridad Nuclear remitió a C. N. Almaraz una Instrucción Técnica (IT) por la que se requerían acciones relativas a la cualificación de componentes y repuestos clase nuclear.

El CSN realizó una inspección durante los días 15 a 18 de octubre de 2012 con objeto de verificar la información aportada por el titular de CN Almaraz, en respuesta a requisitos del CSN sobre la extensión de componentes de grado comercial que esa central tenía instalados como elementos de seguridad sin haberles aplicado el correspondiente proceso de dedicación según la Instrucción IS-19 del CSN “*sobre los requisitos del sistema de gestión de las instalaciones nucleares*” y el Manual de Garantía de Calidad de la central En dicha inspección se evaluó la extensión de componentes de grado comercial que CN Almaraz tenía instalados como elementos de seguridad sin haber realizado un proceso de dedicación constatando diversas deficiencias.

El informe de la Dirección Técnica de Seguridad Nuclear confirmó que la CN Almaraz tenía instalados componentes de diversos tipos en posiciones relacionadas con la seguridad sin haberlos sometido a un proceso de dedicación que garantice que se cumplen los requisitos de seguridad aplicables. Esto supone un incumplimiento del Manual de Garantía de Calidad y de la Instrucción IS-19 que según la Ley 25/1964, de 29 de abril sobre Energía Nuclear, podría constituir una infracción leve, de acuerdo con el artículo 86 apartado c), punto primero: “*La realización de acciones u omisiones tipificadas en el epígrafe a de este artículo, con la excepción de las recogidas en los números 2, 9, 15, 16, 19 y 21, siempre que no se derive peligro para la seguridad o salud de las personas o daño a las cosas o al medio ambiente, o se considere de escasa trascendencia*”, puesto que la posible infracción no ha supuesto peligro ni daño.

En consecuencia la DSN propone la apertura de un expediente sancionador por infracción leve a C.N. Almaraz.

El Pleno del Consejo ha estudiado la propuesta de la Dirección Técnica de Seguridad Nuclear y, por unanimidad, **ACUERDA** aprobar la propuesta de apertura de expediente sancionador al titular de la central nuclear de Almaraz por infracción leve, debida a los incumplimientos citados.

9. INSTRUCCIONES Y GUÍAS DE SEGURIDAD DEL CSN.

9.1 Propuesta de Instrucción del CSN sobre Procedimientos de Operación en Emergencia y Gestión de Accidentes Severos en centrales nucleares (NOR/06-021). Borrador 1.

La Secretaría General presenta a la consideración del Consejo el Borrador 1 de la Instrucción del Consejo sobre “*Procedimientos de Operación en Emergencia y Gestión de Accidentes Severos en centrales nucleares*”, remitida por la Subdirección de Asesoría Jurídica (SAJ), previo a su envío a comentarios externos, trámite de audiencia pública y la remisión de esta Instrucción al Congreso de los Diputados, en cumplimiento de las previsiones del artículo 2.a) de la Ley de creación del Consejo de Seguridad Nuclear.

El Pleno de Consejo **ACUERDA** aplazar este asunto a una próxima reunión.

9.2 Propuesta de Instrucción del CSN sobre Análisis de accidentes base de diseño en CC.NN. (NOR/06-023). Borrador 1.

La Secretaría General presenta, a la consideración del Consejo el Borrador 1 de la Instrucción del Consejo sobre “*Análisis de accidentes base de diseño en CC.NN.*”, remitida por la Subdirección de Asesoría Jurídica (SAJ), previo a su envío a comentarios externos, trámite de audiencia pública y la remisión de esta Instrucción al Congreso de los Diputados, en cumplimiento de las previsiones del artículo 2.a) de la Ley de creación del Consejo de Seguridad Nuclear.

El Pleno de Consejo **ACUERDA** aplazar este asunto a una próxima reunión.

- 9.3 Propuesta de Guía de Seguridad del CSN sobre: Medida de la concentración de radón en aire utilizando detectores pasivos: electretes, trazas nucleares y carbón activo (NOR/11-016). Borrador 1.

La Secretaría General presenta, a la consideración del Consejo, el Borrador 1 de la Guía de Seguridad del CSN sobre: “*Medida de la concentración de radón en aire utilizando detectores pasivos: electretes, trazas nucleares y carbón activo*”, según se establece en el Procedimiento PG.III.03 sobre “Elaboración de Normativa”.

El Pleno de Consejo **ACUERDA**, por unanimidad, dar el visto bueno al Borrador 1 de este proyecto de Guía de Seguridad del CSN, previo a la distribución para comentarios externos.

Trámite simplificado

10. INFORME SOBRE INSTALACIONES RADIATIVAS DE TRÁMITE SIMPLIFICADO.

La Secretaría General presenta a la consideración del Consejo las propuestas de informe favorable a las autorizaciones evaluadas por la Dirección Técnica de Protección Radiológica (DPR), por el Servicio de Coordinación de Actividades Radiactivas (SCAR) de la Generalitat de Cataluña, y por el Departamento de Innovación, Industria, Comercio y Turismo (DIICYT) del País Vasco, siguientes:

Por parte de la DPR:

- Centro de Láseres Pulsados Ultracortos, Ultraintensos (IRA-3254): Salamanca.
Autorización de funcionamiento.
- Vitro, S.A. (IRA-2564): Sevilla.
Autorización de modificación.
- Universidad de Valencia (IRA-1933): Valencia.
Autorización de modificación.
- Bayer Hispania, S.L. (IRA-3194): San Joan Despí (Barcelona).
Autorización de modificación.
- Comiber Dental, S.L. (ERX/M-0058): Móstoles (Madrid).
Autorización de modificación de empresa de venta y asistencia técnica.
- Grupo Hospitalario Quirón, S.A. (IRA-2800): Pozuelo de Alarcón, (Madrid).

Autorización de modificación.

- Kronospan MDF, S.L. (IRA-2944): Burgos.

Autorización de modificación.

- Siemens, S.A. (IRA-0173): Tres Cantos (Madrid).

Autorización de modificación.

- Unicontrol Ingeniería de Calidad y Arquitectura Aplicada, S.L. (IRA-3253): Tomelloso (Ciudad Real).

Autorización de funcionamiento.

Por parte del SCAR:

- Hospital de Sant Joan de Reus SAM (IRA-3097): Reus (Tarragona).

Autorización de modificación.

- Paymacotas, S.A.U. (IRA-0686): Barcelona.

Autorización de modificación.

Por parte del (DIICYT):

- Atusa Empresarial, S. L. U. (IRA-3258): Salvatierra (Álava).

Autorización de funcionamiento.

El Pleno del Consejo considera que las propuestas cumplen la normativa y las disposiciones aplicables, como se desprende del análisis y valoración de las evaluaciones realizadas, siguientes:

- CSN/IEV/PM/IRA-3254/13
- CSN/IEV/MO-2/IRA-2564/13
- CSN/IEV/MO-5, MO-16/IRA-1933/13
- CSN/IEV/MO-1/IRA-3194/13
- CSN/IEV/MO-2/ERX/M-0058/13
- CSN/IEV/MO-3/IRA-2800/13
- CSN/IEV/MO-1/IRA-2944/13
- CSN/IEV/MO-16/IRA-0173/13
- CSN/IEV/PM/IRA-3253/13
- CSN-GC/IEV/MO-1/IRA-3097/2013
- CSN-GC/IEV/MO-18/IRA-0686/2013
- CSN-PV/IEV/PM-01/IRA-3258/13

El Pleno del Consejo, **ACUERDA**, por unanimidad, informar favorablemente las doce autorizaciones en los términos presentados.

11. ASUNTOS VARIOS.

11.1 Corrección de errores del acta nº 1284 del CSN.

Advertidos errores en el texto del Acta nº 1.284, aprobada por el Pleno del Consejo de Seguridad Nuclear en su sesión de 11 de septiembre de 2013, se subsanan en la forma siguiente:

III. ASUNTOS PARA INFORMACIÓN.

Punto nº 17. Cumplimiento de encargos del Consejo.

(Página 8)

Donde dice: "Encargo nº 1277", debe decir: "Encargo nº 2039".

El Pleno de Consejo **ACUERDA**, por unanimidad, aprobar las correcciones presentadas.

III. ASUNTOS PARA INFORMACIÓN

12. INFORMACIÓN SOBRE INCIDENCIAS EN CENTRALES NUCLEARES.

La Secretaría General presenta para información del Consejo la documentación aportada por las Direcciones Técnicas en relación con las incidencias más destacadas y las previsiones en las centrales nucleares, en el período del 6 al 20 de septiembre de 2013.

El Consejo toma nota de la información aportada por la Secretaría General.

13. SUCESOS NOTIFICADOS EN INSTALACIONES Y ACTIVIDADES REGULADAS.

La Secretaría General presenta para información del Consejo la documentación aportada por las Direcciones Técnicas en relación con los sucesos notificados en instalaciones nucleares y radiactivas y en actividades reguladas.

El Consejo toma nota de la información aportada por la Secretaría General.

14. ENTRADA DE SOLICITUDES Y PREVISIONES PARA PRÓXIMOS PLENOS.

La Secretaría General presenta para información del Consejo, la documentación aportada por las Direcciones Técnicas en relación con la entrada de solicitudes en el CSN y las previsiones de asuntos a elevar al Pleno en las próximas fechas.

El Consejo toma nota de la información aportada por la Secretaría General.

El Sr. Presidente se reincorpora a la reunión y se hace de nuevo cargo de la presidencia de la sesión.

15. INFORMACIONES ESPECÍFICAS.

- 15.1 Propuesta de inicio de Acuerdo específico de colaboración con el CIEMAT, para realizar tareas de investigación y desarrollo en el área de los accidentes severos (CSNACAS).

El Pleno no entró a debatir el contenido de este punto de Información Específica, aplazándose a una próxima reunión.

- 15.2 Informes de respuestas a las Resoluciones segunda, séptima y vigésimo séptima de la Comisión de Industria, Energía y Turismo del Congreso de los Diputados a los informes anuales 2010 y 2011.

El Consejo toma nota de la información aportada por la Secretaría General.

16. PROPUESTAS E INFORMES DEL PRESIDENTE, CONSEJEROS Y SECRETARIA GENERAL.

- 16.1 Presidente Sr. Marti Scharfhausen.

16.1.1 Informe sobre la visita realizada por el grupo de contacto nuclear de la Unión Europea a Fukushima I.

16.1.2 CD “VII Jornadas sobre calidad en el control de la radiactividad ambiental” Tarragona, mayo – junio 2012.

- 16.2 Secretaria General Sra. Rodríguez López.

16.2.1 Acta firmada del Pleno nº 1284, correspondiente a la reunión celebrada el día 30-07-2013.

16.2.2 Nota informativa de la Subdirección de Personal y Administración sobre la Productividad por Objetivos 2013.

16.2.3 Oferta de Empleo Público 2014.

16.2.4 Evaluación del SISC correspondiente al segundo trimestre de 2013.

16.2.5 Información sobre Palomares remitida por el CIEMAT.

16.2.6 Informe de actividades de D. Antonio Pérez Báez en USNRC.

16.2.7 Nota informativa relativa a ENSRA. (Reguladores de Seguridad Física Nuclear).

17. COMISIONES DEL CONSEJO Y COMITÉS.

No se trató nada en este punto del orden del día.

18. CUMPLIMIENTO DE ENCARGOS DEL CONSEJO.

No hay asuntos que tratar en este punto del orden del día.

19. INFORME SOBRE DELEGACIONES DEL CONSEJO.

19.1 Delegaciones en el Presidente.

19.1.1 Informes sobre instalaciones radiactivas de trámite reducido.

- Resolución de 09/09/2013: Informe favorable a la Modificación de la instalación radiactiva IRA-2555.
- Resolución de 09/09/2013: Informe favorable a la Modificación de la instalación radiactiva IRA-0380.
- Resolución de 09/09/2013: Informe favorable a la Clausura de la instalación radiactiva IRA-1613.
- Resolución de 09/09/2013: Informe favorable a la Modificación de la instalación radiactiva IRA-2313.
- Resolución de 09/09/2013: Informe favorable a la Clausura de la instalación radiactiva IRA-2560.
- Resolución de 09/09/2013: Informe favorable a la Clausura de la instalación radiactiva IRA-2699.
- Resolución de 09/09/2013: Informe favorable a la Modificación de la instalación radiactiva IRA-2289.

19.1.2 Transferencia a ENRESA de material radiactivo

- Resolución de 09/09/2013: Informe favorable a solicitud de VA-1176.
- Resolución de 06/09/2013: Informe favorable a solicitud de VA-0578.
- Resolución de 06/09/2013: Informe favorable a solicitud de VA-1168.

- Resolución de 06/09/2013: Informe favorable a solicitud de VA-1174.
- Resolución de 06/09/2013: Informe favorable a solicitud de IRA-1416.

19.1.3 Licencias, acreditaciones y homologación de cursos.

- Resolución de 06/09/2013: Concesión de acreditaciones para dirigir (1) y operar (109) instalaciones de rayos X.
- Resolución de 09/09/2013: Concesión de acreditaciones para dirigir (3) y operar (107) instalaciones de rayos X.
- Resolución de 10/09/2013: Concesión de acreditaciones para dirigir (1) y operar (103) instalaciones de rayos X.
- Resolución de 05/09/2013: Concesión de acreditaciones para dirigir (1) y operar (106) instalaciones de rayos X.
- Resolución de 12/09/2013: Concesión de licencias operador (1) de la CN Sta. María de Garoña.
- Resolución de 12/09/2013: Concesión de licencias de supervisor (1) y de operador (5) de CN Ascó.
- Resolución de 03/09/2013: Prórroga de licencias de operador (1) de instalaciones radiactivas.
- Resolución de 06/09/2013: Concesión de licencias de supervisor (12) y operador (51) de instalaciones radiactivas.
- Resolución de 06/09/2013: Prórroga de licencias de supervisor (17) y operador (22) de instalaciones radiactivas.
- Resolución de 09/09/2013: Modificación de la homologación del curso de formación de supervisores y operadores de instalaciones radiactivas en los campos: "Radioterapia", "Medicina Nuclear", "Laboratorio con Fuentes no Encapsuladas" y "Control de Procesos y Técnicas Analíticas", organizado por la Delegación de Calidad Ambiental y Bienestar de la Universidad de Granada.
- Resolución de 09/09/2013: Concesión de la homologación de curso de formación de operadores de instalaciones radiactivas en el campo de: "Medicina Nuclear" organizado por el Centro de Formación Profesional Rozón de Áviles (Asturias).
- Resolución de 09/09/2013: Modificación de la homologación del curso de formación de operadores de instalaciones radiactivas en

los campos: "Radioterapia", "Medicina Nuclear", "Laboratorio con Fuentes no Encapsuladas", "Radiografía Industrial y Control de Protección Radiológica Médica" S.L. organizado por la Unidad Técnica de Protección Radiológica, Protección Radiológica Médica S.L.

19.2 Delegaciones en la Secretaria General.

19.2.1 Aprobación de tipo de aparatos radiactivos y convalidación de certificados de aprobación de modelos de bulto.

- Resolución de 09/09/2013: Informe favorable a la Revisión 2 del certificado GB/3516A/AF-96, emitido por el Reino Unido, relativa a la aprobación del modelo de Bulto 3516, a solicitud de Enusa, Industrias Avanzadas S.A.

19.3 Delegaciones en los Directores Técnicos.

19.3.1 DPR: Apercibimientos, medidas correctoras y multas coercitivas.

- Resolución de 06/09/2013: Apercibimiento a OAR-0013.
- Resolución de 09/09/2013: Apercibimiento a IRA-0215.
- Resolución de 09/09/2013: Apercibimiento a IRA-1896.
- Resolución de 09/09/2013: Apercibimiento a IRA-1421.

19.3.2 DSN: Apercibimientos, medidas correctoras y multas coercitivas.

- Resolución de 02/09/2013: Apercibimiento a ORG-0218.
- Resolución de 06/09/2013: Apercibimiento a TTA-0004.
- Resolución de 05/09/2013: Apercibimiento a TTA-0016.

19.3.3 Notificaciones de puesta en marcha de instalaciones radiactivas.

- Resolución de 06/09/2013: Notificación a IRA-3250.
- Resolución de 06/09/2013: Notificación a IRA-1108.
- Resolución de 04/09/2013: Notificación a IRA-2794.
- Resolución de 06/09/2013: Notificación a IRA-1681.
- Resolución de 09/09/2013: Notificación a IRA-3213.



20. INFORME DE LOS DIRECTORES TÉCNICOS.

Los Directores Técnicos de Seguridad Nuclear y de Protección Radiológica serán informados por la Secretaría General de los asuntos analizados y aprobados en la presente reunión.

21. RUEGOS Y PREGUNTAS.

En esta reunión del Pleno no se ha efectuado ningún ruego ni pregunta.

Y no habiendo más asuntos que tratar, se levanta la sesión siendo las 14 horas y 50 minutos del día veinticuatro de septiembre de dos mil trece.

LA SECRETARIA GENERAL

V°B°

EL PRESIDENTE